

EN FUNCIÓN AL SEGUIMIENTO Y AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2022-2024

PROPUESTA PARA MINIMIZAR EL TIEMPO DE ACREDITACION DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS DE NUEVA CRECIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

La propuesta está en función del Objetivo prioritario 3.3.- Operar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior mediante una estrategia progresiva y contextualizada.

Para las acciones puntuales 3.3.1 Establecer las bases normativas, organizacionales y administrativas para el establecimiento y desarrollo del SEAES, así como los marcos de actuación del SNES y de los sistemas locales de educación superior en materia de evaluación y acreditación. 3.3.3 Elaborar, en el marco del CONACES, los lineamientos, orientaciones y marcos de referencia conceptuales y metodológicos para los procesos de autoevaluación, coevaluación y acreditación de la educación superior para la mejora continua. 3.3.6 Emitir la convocatoria para iniciar los procesos de autoevaluación institucional de carácter diagnóstico, como un mecanismo progresivo y de transición al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Objetivo de propuesta

La presente propuesta tiene como objetivo minimizar el tiempo de acreditación de las carreras universitarias de nueva creación, a fin de certificar las competencias de enseñanza y garantizar la mejora continua en el desarrollo académico de los nuevos programas de las IES y tener acceso a los recursos económicos para el buen desarrollo de los programas.

Desarrollo de la propuesta

- La propuesta principal es crear un cuerpo colegiado entre agentes de personal capacitado que pertenecen a las Instituciones de Nivel Superior del estado de Tlaxcala.
- Gestionar que este cuerpo colegiado cuente con la certificación ante la SEP y la dirección de las IES, para poder pre-acreditar las carreras universitarias de nueva creación.
- Tener acceso a los recursos financieros, de capacitación que son promovidas en las convocatorias Estatales y Federales.
- Que la pre-acreditación tenga valor ante las instituciones encargadas de las acreditaciones de nivel superior.

Cabe destacar que los requerimientos mínimos en la pre-acreditación de los nuevos programas académico, deberán contar con los siguientes puntos:

1. Gestión de la carrera
2. Gestión académica
3. Infraestructura y servicios
4. Comunidad universitaria
5. Bienestar universitario
6. Resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje

Esto con la finalidad de que el programa académico cumpla con los criterios mínimos de pre-acreditación con rumbo a una acreditación.

**PROPUESTA PARA MINIMIZAR EL TIEMPO DE ACREDITACION DE
LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS**

Generar un cuerpo colegiado
de auditores para una pre-
acreditación

GESTIÓN DE LA CARRERA

GESTIÓN ACADÉMICA

**INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS**

- Misión
- Visión
- Proyecto y política institucional

- Perfil de egreso
- Plan de estudios
- Investigación
- Extensión universitaria
- Vinculación social

- Infraestructura
- Equipo
- Servicios de soporte

COMUNIDAD UNIVERSITARIA


BIENESTAR UNIVERSITARIO

**RESULTADOS DEL PROCESO DE
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Estudiantes
- Docentes
- Personal administrativo
- Graduados

- Programas culturales,
deportivos.
- Orientación profesional
- Psicología
- Servicios médicos

- EVALUACION**
- Satisfacción de estudiantes y egresados de la carrera
 - Impacto de los graduados en el medio social



Pre-acreditación con validez oficial ante la SEP y Dirección de IES

Pre-acreditación que permita el acceso a participar en convocatorias Estatales y Nacionales

Pre-acreditación con puntaje de valor hacia una acreditación